



San Andrés de Giles, 28 de enero de 2021.

COMUNICACIÓN N° 828

Visto:

La situación generada con la aplicación de la vacuna de manera irregular contra el covid-19 en nuestro partido y;

Considerando:

Que se aplicaron varias dosis de vacunas en violación a los protocolos existentes;

Que esas aplicaciones se realizaron de manera irregular, de acuerdo a lo reconocido y manifestado por los distintos actores implicados en la situación;

Que, según fue informado, se instruyó sumario para investigar lo sucedido;

Que es sumamente importante para nuestra sociedad conocer la verdad de los hechos;

Que, en este contexto de pandemia, donde la vacuna contra el covid-19 es una esperanza para superarla, es de vital importancia que la vacunación sea de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Requerir al Departamento Ejecutivo, el detalle de la cantidad de dosis de vacunas contra el covid-19 que recibió nuestro municipio, así como la cantidad de personal de salud vacunados en nuestra ciudad, remitiéndonos la lista completa y detallada.



Artículo 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, remita la copia de la lista de personas inoculadas que no forman parte del personal de salud de nuestro municipio.

Artículo 3º: Se Insta a que envíe a este Honorable cuerpo información sobre los sumarios administrativos iniciados como consecuencia de los hechos de referencia, así como también nos comunique si se realizó la denuncia penal pertinente, y de ser así, informe el número de IPP.

Artículo 4º: Solicitar al Departamento Ejecutivo nos indique el funcionario responsable del plan de vacunación contra el covid-19.

Artículo 5º: Instar al Departamento Ejecutivo nos informe cuales fueron los criterios adoptados para vacunar a las personas que no pertenecen al personal de salud.

Artículo 6º: De forma.

Dada en Sesión Extraordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 27 de enero de 2021.-